

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE CESAR – LA GUAJIRA



NOTIFICACIÓN POR AVISO
NE 00027 DE 11 DE FEBRERO DE 2026
ID 195758

Valledupar, 11 de febrero de 2026.

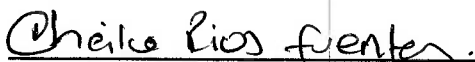
La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial de Cesar – La Guajira hace saber que el 15 de marzo de 2019, emitió acto administrativo **RE- 01303 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025**, dentro del proceso de “Por la cual se reitera una respuesta a una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas forzosamente”, con **ID. No. 195758**.

Que ante la imposibilidad de realizar la notificación personal del precitado acto administrativo, por cuanto, han transcurrido más de cinco días desde el envío de la citación a la dirección del solicitante o se desconoce la información sobre el solicitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-, a través del presente AVISO se procede a efectuar la notificación, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a su entrega o al finalizar el día siguiente al retiro del aviso que permanecerá publicado durante cinco días.

Para tales efectos, se publica en la página electrónica de la entidad, con la salvedad que los datos personales del solicitante han sido protegidos, en virtud de los postulados de la “[Ley 1448 de 2011/y 387 de 1997, del decreto 1071 de 2015/ y de la Resolución 306 de 2017 de la Unidad de Restitución de Tierras.

Se informa al notificado de la NO procedencia de recurso, el acto administrativo notificado quedará en firme, de conformidad con el numeral 3º del artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 –CPACA-.

En presente AVISO a los 11 días, del mes de febrero de 2026.



Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

FECHA DE FIJACIÓN, Valledupar 11 de febrero de 2026. En la fecha se fija el presente aviso por el término legal de cinco (5) días 11, 12, 13, 16 y 17 de febrero de 2026, hasta las 18:00 horas del último día reseñado, a efectos de notificar el contenido del mencionado acto administrativo a quienes

no pudieron notificarse personalmente dentro del término estipulado en el artículo 2.15.1.6.5. del Decreto 1071 de 2015.

Cheila Ros Fuentes

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

CONSTANCIA DES-FIJACIÓN. Valledupar – Cesar, 11 de febrero de 2026. En la fecha se desfija el presente aviso siendo las 18:00 horas.

Cheila Ros Fuentes

Profesional Dirección Territorial de Cesar – La Guajira
Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas